Gobierno de Chile

REGISTRADO

30 SEP 2026

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
05 OCT 2026
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/106/2026

RM REGION METROPOLITANA, 30/09/2026

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el Decreto N° 355 de 1976 que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto administrativo; el Decreto Exento N° 104, de 2026; la Resolución Nº 36, de 2024, y sus posteriores modificaciones de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:
a) Que, mediante Decreto Exento N° 272/104/2026, registrado con de fecha 25 de septiembre de 2026, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región Metropolitana.

b) Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2026, el Encargado Sección Personal y Honorarios, informó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región Metropolitana.

c) Que, se estableció como nuevo orden de subrogación de la Secretaría Regional Ministerial, Región de Metropolitana, como primer subrogante don Mauricio Alfredo Gallardo Soto, Run N° 8449684-7, Encargado Unidad Planificación y Control de Gestión grado 5 de la EUR., y como segundo subrogante, don Boris Patricio Aránguiz Santana, Run 8878098-1, Profesional contrata asimilado al grado 6 de la EUR., con función directiva, ambos forman parte de la dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS - ENCARGADO

Metropolitana.

REGISTRADO
30 SEP 2026

d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, MAURICIO ALFREDO GALLARDO SOTO, RUN N° 8449684-7 a contar del 30 de septiembre de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, BORIS PATRICIO ARÁNGUIZ SANTANA, RUN N° 8878098-1 a contar del 30 de septiembre de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Iván Slavko Poduje Capdeville https://siaper.contraloria.cl 30/09/2026 Página 2 / 3
68391927991060759_FIRMAGOB
María Macarena Urzúa Valenzuela https://siaper.contraloria.cl 30/09/2026 01:03:00
1790784195615